

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23009 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1277/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso y se ha concedido el BEPI PROVISIONAL de Juan Francisco Tamayo Lopez, con NIF 45461465X.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210028973-1